



San Juan de Aznalfarache
Ayuntamiento

SRA. ALCALDESA – PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE

SOLICITUD DE PLAZAS PARA MATALASCAÑAS 2.024

**MODELO INDIVIDUAL Y FAMILIAS (ocupación de plazas vacantes en turnos de lunes a viernes)
(TURNO LIBRE)**

TITULAR

APELLIDOS Y NOMBRE:

FECHA NACIMIENTO:

DNI:

DOMICILIO:

TELÉFONO/S DE CONTACTO:

SOLICITANTE 2

APELLIDOS Y NOMBRE:

FECHA NACIMIENTO

DNI:

SOLICITANTE 3

APELLIDOS Y NOMBRE:

FECHA NACIMIENTO:

DNI:

SOLICITANTE 4

APELLIDOS Y NOMBRE:

FECHA NACIMIENTO:

DNI:

UNIR SOLICITUD A :

APELLIDOS Y NOMBRE:

A Vd. con el debido respeto

EXPONE que reúne los siguientes requisitos:

- Estar empadronado/a en San Juan de Aznalfarache.
- Entregar esta solicitud dentro del plazo establecido (12 al 25 de Junio de 2024) En el registro general del Ayuntamiento.

Que adjunta la siguiente documentación :

- Fotocopia del D.N.I. del titular y demás solicitantes.

Que se compromete a realizar el pago de las correspondientes tasas municipales.

Es por lo que solicita, TURNOS DE MATALASCAÑAS QUE TIENEN UNA DURACIÓN DE 5 DÍAS (4 NOCHES) EN PERÍODO DE VERANO, mediante la ocupación de plazas vacantes, no cubiertas por el colectivo de pensionistas.

El no cumplimiento de estas indicaciones conlleva a **la renuncia automática y el archivo de la presente solicitud.**

En San Juan de Aznalfarache, a de de 2.024
Firma del interesado/a

(Resguardo para el interesado/a)

Apellidos y Nombre:

Nº y Fecha de Registro de Entrada:

Sello de la Entidad



San Juan de Aznalfarache
Ayuntamiento

TITULAR SOLICITANTE

Yo D./Dña.

con DNI

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

- Que tanto yo mismo/a como las personas que me acompañan en esta solicitud, nos valemos por nosotros/as mismos/as para viajar, caminar y demás actividades de la vida diaria, que NO padezco, ni padecemos, alteraciones psíquicas que puedan alterar la normal convivencia, así como enfermedad infecto-contagiosa.
- Que acataremos las normas de convivencia y funcionamiento de la Residencia durante nuestra estancia, así como las indicaciones del personal al cargo, respondiendo en tal caso, ante cualquier desperfecto que se pudiese ocasionar, por el mal uso de las instalaciones municipales.

En San Juan de Aznalfarache a de de 2024
Fdo:

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

Responsable del tratamiento

Los datos de carácter personal que se pudieran recabar serán tratados de forma confidencial y quedarán incorporados a la correspondiente actividad de tratamiento, titularidad del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, con CIF- P4108600J y dirección postal, Plaza de la Mujer Trabajadora s/n, CP 41920, San Juan de Aznalfarache, teléfono 954179220.

Finalidad

La finalidad del tratamiento de los datos corresponde a la gestión y desarrollo del Programa de Vacaciones en Matalascañas 2022.

Legitimación.

Consentimiento del interesado (artículo 6.1 a) e interés público (art. 6.1.e) RGPD del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (Reglamento General de Protección de Datos), conforme a las competencias que otorga a esta administración local el artículo 25.2. m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local.

Conservación de datos

Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y llegado el caso para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la finalidad, además de los períodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

Comunicación de datos

No se comunicarán los datos personales a terceros, salvo obligación legal.

Derechos de los interesados

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre los tratamientos que de sus datos se llevan a cabo por el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, mediante escrito dirigido al Alcalde del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

* **Observaciones:** Dada la naturaleza de esta solicitud y la modalidad de estancia y condiciones que en ella se especifican, la presentación de la misma, no garantiza la adjudicación de plaza/s, quedando sujeta a las vacantes que se vayan produciendo en el transcurso del programa.



San Juan de Aznalfarache
Ayuntamiento

SOLICITUD DE PLAZAS PARA MATALASCAÑAS 2.024
MODELO INDIVIDUAL Y FAMILIAS (TURNO LIBRE)

INSTRUCCIONES:

- Una vez presentada su solicitud en el registro de este Ayuntamiento, ésta será revisada y grabada en la Base de Datos del programa. En el caso de que se detecte algún error en su cumplimentación o falta de documentación adjunta. Se contactará con el/la solicitante, para su notificación y subsanación.

- Esta modalidad de estancia, surge con la idea de cubrir las posibles vacantes que se vayan produciendo a lo largo del transcurso del Programa, dentro de las estancias de lunes a viernes, destinadas a pensionistas :

1.- Podrán marcar en la solicitud las fechas de su interés (teniéndolos en cuenta a la hora de adjudicar las plazas), pero sin olvidar, que la preferencia la tendrán personas mayores y pensionistas, en caso de que se produzca una baja, ésta será reemplazada con los solicitantes de esta modalidad (turno libre).

2.- En caso de producirse una baja, en el turno de pensionistas, se contactará vía telefónica con su/s sustituto/a/s, momento en el cual, deberán aceptar o rechazar la fecha propuesta.

3.- En caso de aceptación, se le indicarán los pasos a seguir para el abono de las tasas correspondientes.

En caso de rechazo, podrán optar por darse definitivamente de baja en el programa para la convocatoria 2024 o continuar en espera de otra fecha alternativa.

- Todos los/as usuarios/as, deberán presentar su recibo de pago correspondiente, al acceder al autobús que realice el servicio de traslado hasta la Residencia Municipal.

Importante: La presentación de esta solicitud, por su naturaleza y condición, no garantiza la adjudicación de plaza, ya que estará sujeta a las plazas vacantes que vayan surgiendo, en los turnos de lunes a viernes, con prioridad para personas mayores y pensionistas.

Para un mejor servicio, rogamos, cumplan con la normativa vigente y respeten los plazos establecidos. Gracias por su colaboración.

Para más Información:

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

Delegación de Asuntos Sociales, Igualdad e Inclusión social, Diversidad y Familia

C/Conde de Barcelona, nº75

Tlf: 954178810

(ejemplar para el/la interesado/a)